República de Colombia Gobernación de Santander	**DECRETO**	**CÓDIGO**	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (E-0804)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2020

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 039 del 06 de Diciembre de 2019 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2020 y por Decreto N° 463 de Diciembre 23 del 2019, fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020

2.Que mediante Decretos N° 399 del 25 de junio de 2020, 602 del 26 de agosto de 2020 y 635 del 4 de septiembre de 2020 se armonizó el Prespuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Santander, para la vigencia del año 2020, donde se adoptó el plan de Desarrollo Departamental " SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020 - 2023".

3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidaciòn que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiòn aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."

4. Que de conformidad con el Estatuto Orgànico de Presupuesto y el artìculo 70 del Decreto de Liquidaciòn N° 463 de Diciembre 23 del 2019 , el Secretario de Planeación dió concepto favorable para realizar estos traslados del Presupuesto de Inversiòn

5. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tècnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de gastos de **INVERSION** del Presupuesto de la Administración Central asì:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A.9.2.02	Siempre Infraestructura red vial primaria		1.500.000.000,00
A.9.2.03	Siempre Infraestructura red vial regional		713.111.009,00
A.9.2.03	Siempre Infraestructura red vial regional	958.142.449,00	
A.15.1.01	Siempre equipamientos	1.254.968.560,00	
TOTAL TRASLADO INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL		**2.213.111.009,00**	**2.213.111.009,00**

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los 25 NOV 2020

ROSMARY MEJIA SERRANO
Gobernadora de Santander (e)

Vo Bo: **ELIZABETH LOBO GUALDRON**
Secretaria de Hacienda

Proyectó: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Director Técnico de Presupuesto

Elaboró: Nydia Moreno Garfele
Prof Universitario